

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N° 1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N° 61 de fecha 27 de Marzo de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **EFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	Saldo Inicial De Caja	26.320
	TOTAL	26.320

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	Personal de Planta	4.800
21 01 001 001	Sueldos Base	901
21 01 001 002 002	Asignación de Antigüedad, Art.97 Letra G), de Ley 18883, y Leyes 19180 y 1928	69
21 01 001 004 001	Asignación de Zona, Art.7 y 25, D.L. N° 3551	189
21 01 001 007 001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N° 3551, de 1981	1.489
21 01 001 009 005	Asignación Art.1, Ley N° 19529	116
21 01 001 014 001	Incremento Previsional, Art.2, D.L. 3501, de 1980	659
21 01 001 014 002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art.3°, Ley N° 18566	105
21 01 001 014 003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N° 18675	257
21 01 001 014 999	Otras Asignaciones Compensatorias	24
21 01 001 015 001	Asignación Única, Art.4, Ley N° 18717	128
21 01 001 019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art.2, Ley N° 20008	29
21 01 001 043	Asignación Inherente Al Cargo Ley N° 18695	110
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	92
21 01 003 001 001	Asignación de Mejoramiento de La Gestión Municipal, Art.1, Ley N° 20008	152
21 01 003 003 001	Asignación de Mejoramiento de La Gestión Municipal, Art.1, Ley N° 20008	95
21 01 003 003 002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art.2, Ley N° 20008	10
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	348
21 01 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15
21 01 005 001 002	Aguinaldo de Navidad	12
21 02	Personal a Contrata	8.720
21 02 001 001	Sueldos Base	2.059
21 02 001 002 002	Asignación de Antigüedad, Art.97, Letra G), de Ley 18883, y Leyes 19180 y 19280	38
21 02 001 004 001	Asignación de Zona, Art.7 y 25, D.L. N° 3551, de 1981	431
21 02 001 007 001	Asignación Municipal, Art.24 y 31, D.L. N° 3551, de 1981	1.596
21 02 001 009 005	Asignación Art.1, Ley N° 19529	450

21 02 001 013 001	Incremento Previsional, Art.2, D.L. 3501, de 1980	1.105
21 02 001 013 002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art.3, Ley N° 18566	113
21 02 001 013 003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N° 18.675	293
21 02 001 013 999	Otras Asignaciones Compensatorias	75
21 02 001 014 001	Asignación Única, Art.4, Ley N° 18.717	567
21 02 002 001	A Servicio de Bienestar	206
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	182
21 02 003 001 001	Asignación de Mejoramiento de La Gestión Municipal, Art.1, Ley N° 20008	279
21 02 003 003 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art.1, Ley N° 20008	186
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	687
21 02 004 006	Comisiones de Servicios en el País	64
21 02 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	56
21 02 005 001 002	Aguinaldo de Navidad	47
21 02 005 002	Bono de Escolaridad	51
21 02 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	212
21 02 005 004	Bonificación Adicional Al Bono de Escolaridad	23
21 03	Otras Remuneraciones	8.580
21 03 001	Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales	2.050
21 03 004 001	Sueldos	27
21 03 004 002	Aportes del Empleador	3
21 03 005	Suplencias y Reemplazos	6.500
21 04	Otros Gastos en Personal	4.220
21 04 003 003	Otros Gastos	4.220
	TOTAL	26.320

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LADRA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

100191